



## **REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

El Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil en observancia de lo establecido en el Artículo 224 del Decreto Ley 019 de 2012, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el presente proceso de selección conforme a la siguiente información:

### **LICITACIÓN PÚBLICA No. 007 DE 2020- FRR**

**OBJETO:** “Contratar el servicio de vigilancia y seguridad privada para la Entidad en Bogotá y en diferentes sedes y dependencias del territorio nacional”.

**PRESUPUESTO OFICIAL: VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS (\$25.668.258.163,00) M/L, incluido IVA;** distribuidos de la siguiente manera:

- **Presupuesto para la vigencia año 2020:**

El presupuesto para los servicios de vigilancia y seguridad privada con y sin armas, para las instalaciones donde funcionan las sedes de la Entidad, a nivel nacional, al 31 de diciembre del 2020, por la suma de **MIL CIENTO SESENTA MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$1.160.308.687,00) M/L, incluido IVA**

- **Presupuesto para la vigencia año 2021:**

El presupuesto para los servicios de vigilancia y seguridad privada con y sin armas, para las instalaciones donde funcionan las sedes de la Entidad, a nivel nacional del 1 de enero al 31 de diciembre del 2021, es la suma de **QUINCE MIL CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$15.048.362.448,00) M/L incluido IVA;** distribuidos de la siguiente manera:

- **CATORCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$14.898.362.448,00), M/L incluido IVA;** presupuesto destinado para los servicios de vigilancia habituales.
- **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000,00), M/L incluido IVA;** presupuesto destinado para los servicios de vigilancia para apoyar los procesos electorales que se llevarán a cabo en el año 2021.
- **Presupuesto para la vigencia año 2022:**



## **REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

El presupuesto para los servicios de vigilancia y seguridad privada con y sin armas, para las instalaciones donde funcionan las sedes de la Entidad a, nivel nacional, del 1 de enero al 31 de julio del 2022, es la suma de **NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL VEINTIOCHO PESOS (\$9.459.587.028,00)**, distribuidos de la siguiente manera:

- **NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL VEINTIOCHO PESOS (\$9.299.087.028,00), M/L incluido IVA;** presupuesto destinado para los servicios de vigilancia habituales.
- **CIENTO SESENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS \$160.500.000,00), M/L incluido IVA;** presupuesto destinado para los servicios de vigilancia para apoyar los procesos electorales que se llevarán a cabo en el año 2022.

Nota: Teniendo en cuenta que los servicios de vigilancia privada, aumentan en el mismo porcentaje en que aumenta el salario mínimo cada año, el presupuesto para el año 2021 se proyectó con un aumento del 7% con relación al salario mínimo mensual legal del año 2020 y el presupuesto para el año 2022 se proyectó con un aumento del 7% con relación a salario mínimo mensual proyectado para el año 2021. El porcentaje de aumento se tomó teniendo en cuenta que éste ha sido el mayor aumento porcentual del salario mínimo en los últimos cinco (5) años.

El ajuste real se efectuará con base en el aumento que mediante Decreto autorice el Gobierno Nacional para los años 2021 y 2022 respectivamente y de conformidad con las tarifas autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para lo cual las partes procederán a realizar los respectivos ajustes y firmar las novedades contractuales correspondientes.

### **ESTUDIOS PREVIOS:**

Los estudios previos se encuentran publicados en el **SECOP II**– [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) desde el 08 de octubre de 2020, para su consulta.

### **PRE-PLIEGOS DE CONDICIONES:**

El Proyecto de pliego de condiciones se encuentra publicado en el **SECOP II** – [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) desde el 08 de octubre de 2020, para su consulta.

Las observaciones y sugerencias deberán ser remitidas por el SECOP II, conforme a los términos del cronograma establecido en el proceso.

### **APERTURA:**

Se llevará a cabo el 30 de octubre de 2020.

### **PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO:**

Oficina de Compras – Gerencia Administrativa y Financiera  
Av. Calle 26 No. 51-50 CAN - 091 2202880 Ext: 1431– 1409 -Bogotá - [www.registraduria.gov.co](http://www.registraduria.gov.co)



## **REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Los Pliegos de Condiciones Definitivos podrán ser consultados en el SECOP II – [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) y las observaciones y sugerencias deberán ser remitidas por el SECOP II, conforme a los términos del cronograma establecido en el proceso a partir de la apertura de la presente Licitación Pública.

### **AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE PLIEGOS Y ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS:**

Se realizará el 03 de noviembre de 2020 a las 10:00 a.m. Auditorio de la entidad, Bogotá, Avenida Calle 26 N° 51-50 CAN Primer Piso.

**NOTA:** En caso de emitirse alguna directriz por parte del Gobierno Nacional respecto a la restricción de movilidad, la Entidad informara oportunamente la metodología a seguir para el desarrollo de la presente audiencia, mediante aviso que se publicara en el proceso de selección en la plataforma del SECOP II.

Lo anterior, tomando en cuenta las decisiones que se tomen por parte de las Autoridades Competentes en el marco de la Emergencia Sanitaria generada por la Pandemia del Coronavirus COVID-19 decretada por el Gobierno Nacional

### **CIERRE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA Y RECEPCIÓN DE PROPUESTAS:**

Se llevará a cabo el 12 de noviembre de 2020 a las 10:00 A.M. en la plataforma SECOP II [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co).

Se convoca a todas las **VEEDURÍAS CIUDADANAS** para que ejerzan control sobre este proceso.

Dado en Bogotá a los veintisiete (27) días del mes de octubre de 2020.

### **TERCER AVISO**